

El comité nacional de defensa proletaria

SAMUEL LEÓN *

A Gastón García Cantú

12 de junio de 1935.—Sin decir “agua va”, y por voz del senador Ezequiel Padilla, hoy se descolgó en la prensa Plutarco Elías Calles con unas declaraciones despampanantes, en que el *jefe máximo de la revolución* pone en mal a ésta, y nos resulta más reaccionario que el arzobispo. Es un ataque a fondo enderezado contra Lázaro Cárdenas. Si no, que es lo más probable, este botafogo repentino y absurdo confirma lo que siempre he pensado y dicho: que Calles no tiene el talentazo que le atribuyen amigos y enemigos, y lo que le sobra son refinada malicia y abundante viveza. Enorme expectación en el público.

Diario de Federico Gamboa

I. ENFRENTAMIENTO CALLES-CÁRDENAS

El once de junio de 1935 en la ciudad de México, el senador Ezequiel Padilla, en representación de la Cámara de Senadores entrevistó al general Calles para que éste se refiriera a la situación política del país, afirmándole: “... estamos aquí, señor general, porque reconocemos las jerarquías del Partido; porque sabemos además que las orientaciones de usted, por sus convicciones definidas, el valor extraordinario de su experiencia y su autoridad moral, constituyen una garantía de acierto en política nacional...”

El general Calles se refirió a la crisis política nacional, e insistiendo en la no existencia de dos grupos polarizados en el gobierno: los callistas y los cardenistas. Era la clase obrera, para Calles, la responsable de esa crisis política por la actitud de franca rebeldía que se manifestaba con las huelgas, las que, lamentablemente eran toleradas por el gobierno cardenista. Al respecto, afirmaba: “... Este es el momento en el que necesitamos cordura. El país tiene necesidad de tranquilidad espiritual. Ne-

* Este trabajo fue elaborado en el Seminario de Historia de la Clase Obrera que dirige el doctor Pablo González Casanova, a quien agradecemos sus importantes comentarios, así como a todos los miembros del Seminario, especialmente a Miguel A. Velasco y a Ignacio Marván.

cesitamos enfrentarnos a la ola de egoísmos que vienen agitando al país. Hace seis meses que la nación está sacudida por huelgas constantes, muchas de ellas enteramente injustificadas..."¹ Calles exigía una actitud represiva del gobierno hacia todas las agrupaciones obreras del país.

Los razonamientos que siguen intentan dar explicación a algunos aspectos del proceso de reorganización independiente del movimiento obrero mexicano, los cuales se pueden vislumbrar, con claridad, durante la última crisis hegemónica del Estado mexicano entre dos fracciones del grupo político: la representada por el "jefe máximo de la revolución mexicana, Plutarco Elías Calles y la que encabezaba el presidente de la República, Lázaro Cárdenas. Concluyendo con el enfrentamiento de esta última con los empresarios de Monterrey en febrero de 1936.

Fue a raíz de las declaraciones de Calles que el conflicto existente en el seno de la "familia revolucionaria" se hizo público. Por el tono amenazante y de censura a la incesante actividad obrera que se registraba entonces en el país, esas declaraciones tuvieron una importante repercusión en las organizaciones obreras:² la creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria al dar su apoyo al general Cárdenas,³ garantizó el triunfo de su facción. La excepción la constituyeron la confederación General de Trabajadores (CGT) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), ambas al servicio del Callismo.⁴

¹ *Declaraciones del general Plutarco Elías Calles* por Ezequiel Padilla; publicadas en todos los diarios de la ciudad de México, el 12 de junio de 1935.

² Para el día doce, la CGOCOM afirmaba en un manifiesto que las declaraciones de Calles constituían, una incitación al gobierno para que se iniciara una era de represión contra el movimiento obrero. *Vid. Futuro*, tomo III, julio de 1935, número 6.

Las organizaciones sindicales más importantes del país, confederaciones y sindicatos autónomos de industria, se plantearon un frente político común: unidad obrero campesina ante la amenaza del callismo hacia los movimientos populares. *Vid. El Universal*, 12 de junio de 1935.

³ El trece de junio Cárdenas da respuesta al general Calles, criticando su ingerencia en cuestiones de la administración y planteando un absoluto respeto a todo tipo de manifestación popular, como era el caso de los conflictos huelguísticos. Estos hechos son importantes ya que se da fin al período denominado "maximato callista" en el que el general Calles figuraba como el "jefe máximo de la revolución mexicana" desde el asesinato del general Obregón en 1928. Un documento relevante para analizar la alianza del movimiento obrero organizado con la fracción cardenista es el Pacto de Solidaridad y Constitución del Comité Nacional de Defensa Proletaria el 15 de junio de 1935, publicado en la revista *Futuro Loc-cit.* pp. 481-484.

⁴ "... Entre tanto se creaba el Comité Nacional de Defensa Proletaria para respaldar al Presidente Cárdenas, por otra parte se establecía una Alianza de Trabajadores Unificados, con la C.R.O.M. y la C.G.T. a la cabeza para respaldar a Calles, invocando la postura contra el comunismo..." Rosendo, Salazar, *Del Militarismo al Civilismo en Nuestra Revolución*. México, Libro Mex Editores, 1950, p. 356 "... La C.G.T. (fundada en 1920), por su corte anarcosindicalista presenta una cara distinta al callismo; sin embargo, al cambiar las condiciones políticas durante el cardenismo, se alió con la C.R.O.M. e incluso con la patronal, oponiéndose a todo

La creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria fue la respuesta que se dio a la necesidad de unificación del movimiento obrero; ello debido a que la lucha que la clase obrera había sostenido durante los años anteriores era uno de los factores principales que ocasionaban el enfrentamiento. Por tal razón, las diferentes organizaciones obreras (sindicatos autónomos, federaciones y confederaciones) no podían mantenerse al margen de la pugna desarrollada al interior del Estado. Atribuir al Comité Nacional de Defensa Proletaria el carácter de un mero producto de la manipulación del general Cárdenas es no entender la actividad política de la clase obrera, es decir, negar su posición en la historia de México.

Frente a la tensa situación que prevalecía en la correlación de fuerzas del país durante 1935, podemos afirmar que la opción política de la clase obrera consistió en brindar un pleno apoyo a la fracción política que ofrecía mayores posibilidades de reivindicación económica y política.⁵ Dicho apoyo se llevó a cabo a través de grandes movilizaciones⁶ y fomentando el uso de la principal arma reivindicativa del proletariado, la huelga,⁷ a fin de defender las conquistas ya obtenidas por la clase obrera. Fue así que la vinculación de ésta con el régimen cardenista se dio cuando

movimiento que tuviera alguna conexión, real o supuesta, con el comunismo..." Severo, Iglesias. *Sindicalismo y Socialismo en México*. México, Editorial Grijalbo, 1970 (Colección Nuestras Cosas No. 5), p. 63.

⁵ En la calle de República de Colombia número nueve, domicilio social del Sindicato Mexicano de Electricistas, el 15 de junio se llevó a cabo un *pacto de solidaridad* entre la Alianza de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías de México S.A., Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, Cámara Nacional del Trabajo de la República Mexicana, Confederación General de Obreros y Campesinos de México, Confederación Sindical Unitaria, Federación de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y el Sindicato Mexicano de Electricistas, de ocho puntos, en los que se contempla establecer la unificación del movimiento obrero y campesino a escala nacional con la creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria, e invitando a todas las agrupaciones populares a adherirse a dicho pacto. Los puntos comunes y centrales son la creación de un programa a realizar mediante la satisfacción de las demandas reivindicativas de los trabajadores y, por otro lado, sentar las bases de la unificación obrero-campesina. Este va a ser el origen de la Confederación de Trabajadores de México en el congreso efectuado del 21 al 25 de febrero de 1936 en la ciudad de México. Véase, León, Samuel, *Clase obrera y cardenismo*. Méx., UNAM Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1974.

⁶ Para una reseña de las manifestaciones véase, publicaciones como *El Machete* órgano del P.C.M.; la revista *Lux* del Sindicato Mexicano de Electricistas; *Unificación Ferroviaria* del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros; *Futuro de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México*, entre otras. Además, Salazar, Rosendo, *op. cit.*

⁷ En 1934 se registraron 202 huelgas con un total de 14,635 huelguistas; en 1935 642 con un total de 145,212 huelguistas. Pablo González Casanova, *La Democracia en México*. México, Editorial ERA, 1969, p. 233, Cuadro No. III del Anexo.

sus intereses convergieron con la política seguida por Cárdenas. De ahí que sea necesario recordar que durante el periodo que va de 1928 a 1933, cuando el general Cárdenas ocupa la gubernatura de su estado natal, Michoacán, representa una corriente política cuyo programa era ya muy claro: la reivindicación del contenido político y social de la revolución de 1910-1917.

Asimismo, hay que considerar que durante esa época resurgen las luchas populares en el país, debido, principalmente, a los efectos de la crisis del capitalismo mundial de 1929 en México,⁸ a la interrupción, desde 1930, del reparto agrario⁹ y al desmoronamiento de la primera central sindical de carácter nacional, la Confederación Regional Obrera Mexicana. Tales luchas, encabezadas inicialmente por los campesinos y posteriormente por la clase obrera, demandaban una serie de reivindicaciones por el reparto agrario y por aumento de salarios.

⁸ Entre otros véase: Clark W. Reynolds, *La Economía Mexicana su Estructura y Crecimiento en el Siglo XX*. México, F.C.E. 1973, pp. 44-50. Leopoldo Solís, *La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y perspectivas*. México, Siglo XXI Editores, 1970, pp. 86-96; Pedro Mora. "El ascenso del Cardenismo al Poder", en *Nueva Praxis*. Año I, Núm. 1, abril-junio 1969, pp. 99-109; Mercedes Carreras de Velasco. *Los Mexicanos que devolvió la Crisis (1929-1932)*. México Sría. de Relaciones Exteriores, 1974, (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano); Alberto J. Pani. *Mi Contribución al Nuevo Régimen (1910-1933)*. México, Editorial Cultura, 1936, pp. 298-345 y Arnaldo Córdova. *La Política de masas del cardenismo*. México, Editorial ERA, 1974, pp. 17-24.

⁹ Jesús Silva Herzog, *El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, México*, F.C.E., 1974, pp. 364-403. Al respecto el general Calles aclaró su posición frente a la Reforma Agraria en 1930: "... Si queremos ser sinceros tendremos que confesar, como hijos de la revolución, que el agrarismo, tal y como lo hemos comprendido y practicado hasta el momento presente, es un fracaso. La felicidad de los campesinos no puede asegurárseles dándoles una parcela de tierra si carecen de la preparación y de los elementos necesarios para cultivarla. Por el contrario, este camino nos llevará al desastre, porque estamos creando pretenciones y fomentando la holgazanería. Es interesante observar el elevado número de ejidos en los que se cultiva la tierra y, sin embargo, se propone que ellos se amplíen. ¿Por qué?; si el ejido es un fracaso, es inútil aumentarlo. Si, por otro lado, el ejido es un éxito, entonces debiera disponerse del dinero necesario para comprar las tierras adicionales necesarias y así librar a la nación de hacer mayores gastos y promesas de pago (...) Hasta ahora hemos estado entregando tierras a diestra y siniestra y el único resultado ha sido echar sobre los hombros de la nación una terrible carga financiera (...) lo que tenemos que hacer es poner un hasta aquí y no seguir adelante en nuestros fracasos (...) Lo que se hizo durante la lucha en nombre de la suprema necesidad de vivir, debe dejarse tal como está. El paria que se apoderó de un pedazo de tierra debe conservarla. Pero al mismo tiempo tenemos que hacer algo sobre la situación presente (...) Cada uno de los gobiernos de los Estados debe fijar un periodo relativamente corto en el cual las comunidades que todavía tienen derecho a pedir tierras puedan ejercitarlo; y, una vez que haya expirado este plazo, ni una palabra sobre el asunto. Después debemos dar garantías a todo mundo, tanto a los agricultores pequeños como a los grandes, para que resuciten la iniciativa y el crédito público y privado..." *El Universal*, 23 de junio de 1930.

De tal forma que, para 1933, el auge del movimiento sindical reivindicativo se hizo evidente y, en 1934, cuando el general Cárdenas ocupó la presidencia de la República, inició una estrecha vinculación nacional con las organizaciones obreras y campesinas. Esta vinculación, como se ha visto, se había dado en Michoacán, durante la gubernatura del general Cárdenas, período en el cual la política cardenista gozó del apoyo generalizado de obreros y campesinos.

Al respecto, en su último informe como gobernador, el general Cárdenas afirmaba:

"... La administración que hoy concluye no quiso limitarse a ejercer una intervención ocasional para dirimir los litigios obrero-patronales, los problemas intergremiales y las manifestaciones todas del derecho industrial, para discernir la justicia social dentro de un formalismo abstracto de las leyes, sino que, penetrando derechamente en la profundidad misma del problema, adentrándose en las realidades, puso todos sus empeños en la polarización de las energías humanas, para formar con ellas el frente social y político del proletariado Michoacano.

En tal virtud, el primer paso a este respecto consistió en convocar a los obreros y a los campesinos de todo el Estado para que se constituyeran en asamblea para su debida organización, como lo hicieron en la ciudad de Pátzcuaro, en enero de 1928, constituyendo la CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DEL TRABAJO: institución clasista, de carácter autónomo, (...) y que desarrolla en toda esta entidad acción fecunda que tiende a incorporar, dentro de la órbita de la revolución, a los trabajadores que aún permanecen aislados, ofreciéndoles confraternidad y considerarlos dentro de un plano igualitario en la lucha por la conquista de plena reivindicación del trabajador.

Es a este organismo, fuerte por su número, por su disciplina y representación de clase, al que [se] debió en buena parte el gobierno que he tenido el honor de llevar, (...) y merced al cual pudieron cumplirse las Leyes Revolucionarias del Estado, particularmente en materia Agraria, de Trabajo, de Cultos y de Educación Pública..."¹⁰

Por su parte, C. W. Reynolds, señala con claridad que los efectos de la crisis económica mundial durante 1929-1933 fueron sorprendentes y afectaron profundamente la estructura económica del país. Añade, sin embargo, que "en el Estado de Michoacán el gobernador Cárdenas comenzaba a ejecutar grandes reformas en la propiedad de la tierra en respuesta a las crecientes demandas de sus gobernados. Sus actividades como gobernador, aunque pasaron relativamente inadvertidas fuera del Estado,

¹⁰ "Informe del general Lázaro Cárdenas que rinde al H. Congreso del Estado al Terminar su período Constitucional, 1928-1932". Morelia, Mich., Tip. "Arte y Trabajo", 1932, pp. 16-17.

eran una anticipación de lo que sucedería una vez que asumió la presidencia en 1934..."¹¹

En realidad, el enfrentamiento con la facción callista en 1935 fue un hecho irreversible y paralelo a la intensa actividad obrera y al ascenso del cardenismo. Esa "crisis política de junio" (así calificaba una editorial de la revista *Futuro* a las declaraciones del general Calles)¹² fue la que permitió plantear nuevas formas de organización al intenso movimiento sindical reivindicativo que se venía desarrollando desde 1933, pero que, debido a la existencia de un gran número de agrupaciones obreras y a la polarización de éstas, no había podido lograr una efectiva articulación.

Fueron esas circunstancias las que contribuyeron a que el gobierno del general Cárdenas adoptara posiciones más avanzadas —en términos de una política económica más favorable para el campesinado y la clase obrera— que las que probablemente hubiera realizado si las masas populares se hubieran mantenido pasivas. Algunos renglones de su política económica se encontraban en cierta medida formulados en su programa de gobierno, el Plan Sexenal, elaborado y aprobado durante la segunda Convención Nacional Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario, realizada en la ciudad de Querétaro en 1933 y en donde además se logró la postulación de Cárdenas como candidato a la presidencia de la República.

Muchas fueron las críticas a las que estuvo sujeto el Plan Sexenal;¹³ pero en realidad, si alguno de los gobiernos post-revolucionarios logró formular un programa social acompañado de una acción administrativa para emprender una serie de reformas políticas, ese fue el del general Cárdenas.¹⁴ En el contenido del Plan se consideraban, entre otros, los siguientes renglones: Agricultura y Fomento, Nueva Organización y Promoción Agrícolas, Trabajo, Economía Nacional, Comunicaciones y Obras Públicas, Salubridad Pública, Educación, Gobernación, Ejército

¹¹ Clark W., Reynolds, *op. cit.*, p. 51.

¹² *Futuro*; T. III, julio 1935, No. 6.

¹³ Vicente Lombardo Toledano, "Plan Sexenal de Gobierno del Partido Nacional Revolucionario", en *El Trimestre Económico*. México, 1934, Núm. 3, en donde afirma que de los 272 párrafos de que consta el Plan, solamente hay catorce resoluciones concisas; las demás son teorías económicas, políticas o morales, o afirman actos de gobiernos futuros, pero sin señalar un método de realización... (p. 9). Asimismo, en una de sus conclusiones agrega: "... Para la iniciación de un régimen verdaderamente revolucionario en nuestro país, el plan Sexenal es un obstáculo y no hay sino dos medios para destruirlo; o declarar que queda sin efecto, o hacer con él lo que los pretores romanos con la ley escrita: aplicarla en forma que jamás estuvo en la mente de sus autores..." (p. 16) *vid. ut-supra*, p.

¹⁴ Gastón García Cantú, "El País al que aspiró Lázaro Cárdenas" en *Acción y Pensamiento vivos de Lázaro Cárdenas*. México, Federación Editorial Mexicana, 1973 (Colección Pensamiento Actual Núm. 7), p. 267.

Nacional, Relaciones Exteriores y Obras Constructivas de las Comunidades.¹⁵

Lo anterior nos permite señalar que la relación entre las agrupaciones sindicales y la fracción cardenista se fueron desarrollando progresivamente, esta alianza se lograba consolidar, conforme los intereses inmediatos de la clase obrera coincidían con el programa político y de reivindicaciones de la fracción cardenista.¹⁶ Es mediante el análisis de esta perspectiva que podremos comprender los límites de las reformas demoburguesas del período, ya que la clase obrera no rebasa los límites estatales. Sería infructuoso pensar que el movimiento obrero logró una autonomía política, ya que en ningún momento aparece el Partido de la clase; de ahí que nuestro enfoque sea el de rescatar el sentido de la alianza entre las fracciones sindicales más representativas y la cardenista. En un análisis de tipo coyuntural, como es el caso, el proceso social se puede comprender como un juego de varios factores. En este sentido, la última crisis hegemónica del sistema político, nuestro enfoque es a través de la principal fuerza política del conflicto: la organización y movilización de la clase obrera.

La creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria fue producto del esfuerzo que casi todas las organizaciones obreras del país venían desarrollando desde 1933 y que tenía por objeto la unificación del movimiento obrero.

La iniciativa formal para crear el Comité fue tomada por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el cual convocó a todas las organizaciones obreras del país a discutir en común la posición del movimiento obrero ante las amenazas formuladas por el general Calles.¹⁷ Al respecto, hay que destacar que para entonces ya se habían desarrollado pláticas entre la Confederación Sindical Unitaria, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato Ferrocarrilero de la República Mexicana y otros más, en torno a la creación de un frente unificado para lograr nuevas formas de organización, aunque esta idea sólo llegó a cristalizar hasta el momento en que el sindicalismo en el país se vio amenazado por las declaraciones del general Calles.

¹⁵ Plan Sexenal (Texto Oficial). *Memoria de la Convención Nacional Ordinaria del P.N.R.* México, Edición Oficial del P.N.R., 1934, Anexo número 2.

¹⁶ En este sentido, es interesante destacar tanto la gira como candidato a la Presidencia, así como el discurso de toma de posesión. Véase: *Los presidentes de México ante la nación 1821-1966*. Méx., Tomo IV. Y *La gira del general Lázaro Cárdenas del Río*. Méx., Secretaría de Prensa y Propaganda del C.E.N. del P.N.R., 1934.

¹⁷ En los trabajos de Millon, Robert, *Vicente Lombardo Toledano*. México, (s.e.), 1964; y en el de Vicente Lombardo Toledano, *Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano*. México, Editorial Magisterio, 1961, se le atribuye a Lombardo que "gracias a su llamado de unidad" se creó el Comité.

Ante la eracerbación del conflicto al interior del grupo gobernante, las organizaciones obreras se plantearon la necesidad de reafirmar líneas políticas mediante el establecimiento de estrategias más coherentes que tendieran hacia una definición del movimiento obrero, conforme se desarrollaba el enfrentamiento. Sobre esto último hay que señalar la actitud del Partido Comunista Mexicano, que se vió obligado a realizar cambios en su política según se desarrollaron los acontecimientos; o bien la posición de reafirmar teorías y modos de acción, como fue el caso de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, dirigida por Vicente Lombardo Toledano.

II. LA CONFEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA DE MÉXICO

La posición del Partido Comunista Mexicano (representado por la Confederación Sindical Unitaria, fundada por el Partido en enero de 1929) frente al Comité Nacional de Defensa Proletaria era la de crear un organismo que no sólo apoyara la política del general Cárdenas, sino que defendiera el derecho de huelga, demandara que los callistas salieran del gobierno y, principalmente, que desplegara una amplia movilización de masas.

Desde el Pleno de julio de 1929, el Partido Comunista Mexicano había adoptado la estrategia de no mantener ligas con las administraciones gubernamentales. Esto se debió, fundamentalmente, al carácter represivo de los gobiernos de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, períodos en los cuales el Partido se vio obligado a actuar en la clandestinidad tras habersele declarado ilegal en 1929, y haber sido fuertemente perseguidos sus miembros.

El asesinato, en 1929, de José Guadalupe Rodríguez, miembro del Comité Central de la Liga Nacional Campesina, inició la represión abierta en contra del Partido, que, a partir de entonces fue declarado fuera de la ley. La reacción de los comunistas ante la escalada represiva fue el endurecimiento de su línea política.¹⁸ Así, cuando en 1933 el Partido Nacional Revolucionario designó al general Lázaro Cárdenas candidato a la presidencia, el Partido Comunista Mexicano adoptó una posición que quedó resumida en el lema: "Ni con Calles, ni con Cárdenas".

El Partido Comunista concebía a la revolución mexicana como un proceso armado en el cual la participación del campesinado y, en menor medida la de la clase obrera, había sido decisiva, aunque la dirección de dicho proceso hubiera estado en manos de miembros de la pequeña burguesía urbana y rural.

¹⁸ Miguel A., Velasco. *El Partido Comunista durante el Período de Cárdenas*. México, Centro de Estudios Latinoamericanos, F.C.P.Y.S., UNAM, 1974 (Serie: Documentos Núm. 2), p. 7-8.

Desde la formulación y aprobación de la Constitución de 1917, afirmaba el Partido, los dirigentes habían ido claudicando respecto a los más fundamentales principios de la revolución; además, esos dirigentes se habían transformado en un instrumento directo del capital nacional y extranjero para lograr el sometimiento y la explotación de la clase trabajadora. Ese movimiento social, considerado por el Partido como democrático y pequeño burgués en sus principios, con tendencias agraristas, obreristas y antimperialistas, se transformaba con asombrosa rapidez en la contrarrevolución de la burguesía y del capital americano.¹⁹

Cuando el PNR postuló al general Cárdenas como candidato a la presidencia, el Partido Comunista Mexicano estaba convencido de que Calles seguiría dictando la política del régimen, como lo había hecho, en mayor o menor grado, desde 1928. Se descartaba la posibilidad de que en el seno del régimen se produjeran fisuras importantes y de que pudiera surgir, dentro del propio PNR una corriente capaz de propugnar cambios importantes en la política seguida en los últimos años. Se juzgó la candidatura de Cárdenas, dado su indudable prestigio, como una maniobra para engañar al pueblo. Por estas razones, el Partido decidió lanzar a su propio candidato, Hernán Laborde.²⁰

Sin embargo, para 1935 el Partido da un viraje respecto a su interpretación del cardenismo. Lo que se debió a un problema de alternativa política. Esta modificación se dio a conocer en la carta que la delegación del Partido Comunista redactó y formuló en Moscú ese mismo año, y de donde surgió la *conducta política* de los Frentes Populares para enfrentar a la escalada del fascismo en el mundo.²¹

La delegación que asistió a dicho congreso estuvo integrada por Hernán Laborde, José Revueltas y Miguel A. Velasco. En dicha carta se analizan los errores del Partido: haber caracterizado al PNR como un partido

¹⁹ *Ibid.* pp. 11-12 y véase, "Los Manifiestos del Partido Comunista", publicados en *El Machete* en los números correspondientes al 8 y 29 de junio de 1929, *passim*.

²⁰ Miguel A. Velasco, *op. cit.*, p. 10.

²¹ La "Carta que la Delegación Mexicana del Partido Comunista de México ante el VII Congreso de la Internacional Comunista dirigió al Comité Central del Partido a raíz del Congreso", en octubre de 1935, aparece en el folleto *La Nueva Política del Partido Comunista de México*. México, Ediciones Frente Popular, marzo de 1936. (Colección Daniel), pp. 4-24. El cambio de política seguido por el Partido Comunista Mexicano no surgió como una "orden" de la Internacional, pues las directrices que contenía la Carta ya habían sido planteadas en varios artículos del periódico del Partido, *El Machete*. Esto se puede observar en los números de agosto y septiembre de 1935, anteriores a la elaboración de la Carta. Aunque la política de Frentes Populares fue seguida también por otros partidos comunistas en el mundo, ya hemos visto que fueron las circunstancias internas las que determinaron, en el caso de México, esta orientación. Un trabajo bastante significativo en el que se rescata con claridad el problema del frente popular en el período es el de Ignacio Marván "Notas sobre el frente popular en México". Del mismo autor *La política del frente popular en México durante Cárdenas*. Méx., UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, mimeo.

fascista y a su programa de gobierno, el Plan Sexenal, como un programa de fascistización.

La rectificación del Partido consistió en interpretar al cardenismo como un gobierno "nacional reformista", considerando positiva su política en varios aspectos, tales como el reparto agrario, el fomento a la dotación de créditos para los campesinos,²² las medidas contra las empresas extranjeras, los intentos por impulsar ciertas industrias nacionales, la tolerancia hacia los movimientos huelguísticos y hacia el movimiento obrero en general —al grado de permitir la legalización del Partido Comunista, después de haber actuado durante cinco años en la clandestinidad—, favorecer la organización del proletariado y el campesinado, y rechazar los propósitos del general Calles.²³

El Partido entendía que todos esos errores eran "... la fuente de una conducta sectaria ante las organizaciones obreras reformistas, a la que se debe en gran parte la debilidad y el alislamiento del Partido Comunista y el movimiento sindical revolucionario..."²⁴

Respecto a la pugna Calles-Cárdenas, en un discurso pronunciado el 28 de diciembre de 1935, en ocasión de la despedida del Frente Popular Mexicano, el secretario general del Partido Comunista, Hernán Laborde, afirmaba:

"...la gravedad del peligro callista reside en que el callismo no representa sólo los intereses reaccionarios en el interior del país, sino también poderosos intereses extranjeros (...) y bajo la presión de esos grupos ultrarreaccionarios del capital financiero yanqui, el gobierno de los Estados Unidos se resuelve a intervenir aunque sólo sea indirectamente, para imponer en México una política contrarrevolucionaria; el presidente Cárdenas no podrá resistir por sí solo la ofensiva del callismo.

"No le bastará la fuerza del ejército.

"No le bastará tampoco la fuerza del proletariado; no le bastará el apoyo de las masas campesinas.

"Ningún sector aislado del pueblo es bastante fuerte para rechazar por sí solo un ataque de la contrarrevolución, cuando la contrarrevolución tenga detrás toda la maquinaria del imperialismo yanqui..."

y agregaba,

"... Para rechazar con éxito cualquier ataque del callismo y de sus amos imperialistas, hace falta la unidad de acción de todas las fuerzas populares..."²⁵

²² Al respecto Jesús Silva Herzog señala la posición y las críticas del P.C.M. a la Reforma Agraria, durante la administración del general Lázaro Cárdenas. Véase, Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, pp. 441-444. En este sentido, un trabajo interesante y poco divulgado es el de Hernán Laborde "La reforma agraria cardenista" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, No. 1, vol. IV, 1952.

²³ Miguel A. Velasco, *op. cit.*, pp. 14-15.

²⁴ "La Nueva Política del Partido Comunista en México. *Loc. cit.*, p. 7.

²⁵ *Ibid.* Apéndice, p. 29.

La Confederación Sindical Unitaria tuvo una influencia importante sobre los trabajadores ferrocarrileros, sindicatos pequeños del Estado de Tamaulipas, los mineros de Jalisco y el Estado de México (en los límites con Michoacán en el mineral Talpujahua) los trabajadores petroleros de la Huasteca Petroleum Co., en el norte del Estado de Veracruz, y también en los campos petroleros de las Choapas y Agua Dulce. Fuera de esos sectores de la industria, la mayor parte de las agrupaciones obreras en las que influía eran pequeñas, pero en su conjunto representaban un fuerte contingente sindical del país.

Paralelamente a lo anterior, su peso fue notable en el movimiento campesino. Baste recordar que las huelgas de las haciendas de Lombardía y Nueva Italia en Michoacán, las de la Comarca Lagunera y los conflictos henequeneros en Yucatán, entre otros, estuvieron dirigidos por el partido Comunista.

Cuando se funda el Comité Nacional de Defensa Proletaria, la preocupación de la Confederación Sindical Unitaria era mantener el frente sindical, ya que si no lograba ese avance organizativo de la clase obrera, ésta sufriría la más grave derrota de toda su historia. Fue así, en vísperas del Congreso de Unificación, de donde surgió la C.T.M., la Confederación hizo un llamado a todos sus miembros a abandonar cualquier tipo de intereses individuales o de grupo para adherirse a los del proletariado en su conjunto.²⁶

La consigna de la Sindical Unitaria, fue la de recomendar a todos sus sindicatos afiliados "adherirse a los sindicatos nacionales de industria correspondientes. Así lo hicieron (...) los sindicatos de las plantas fundidoras de la Peñoles en Monterrey y Torreón, que pasaron a ser secciones del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, y los sindicatos de la Huasteca en Ebano, S.L.P., y Mata Redonda, Ver., que se convirtieron en secciones del recientemente formado Sindicato de Trabajadores Petroleros".²⁷

Fue dentro de esta situación, una vez reconocidos los errores y rectificada su posición, que la Confederación Sindical Unitaria ingresó al Comité Nacional de Defensa Proletaria en 1935, organismo al que consideró como el avance de organización más importante del proletariado mexicano en toda su historia.

²⁶ "Ante todo la unidad sindical", declaración del Comité Nacional de la Confederación Sindical Unitaria de México sobre el congreso de unificación. *El Machete*, 22 de febrero de 1936.

²⁷ Miguel A. Velasco, *Op. cit.*, p. 21.

III. CONFEDERACIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO

Por otra parte, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, fundada por Vicente Lombardo Toledano en 1933, se integró por varias organizaciones obreras independientes que en su mayoría se fueron desprendiendo de la CROM a partir de 1932.²⁸ Tal sería el caso de la CROM. Depurada, dirigida por Lombardo, y cuyo origen del rompimiento con la corriente moronista fue el 23 de julio 1932, en una asamblea de la Unión Linotipográfica. En esa ocasión, Lombardo pronunció un discurso que posteriormente tuvo grandes repercusiones: "El camino está a la izquierda", cuyo contenido nos brinda algunos elementos relevantes sobre la situación del país en aquellos años. Al respecto, por ejemplo, Lombardo expresaba:

"La revolución hace mucho tiempo que está detenida porque no se hizo de ella un proceso de transformación ininterrumpido (...) No sólo vivimos y seguimos viviendo en un régimen feudal, burgués, porfirista, capitalista, sino que estamos viviendo en un régimen porfirista descompuesto..."²⁹

La importancia del discurso no reside únicamente en las críticas al régimen sino en la explicación acerca del enfrentamiento, ocurrido públicamente, entre Lombardo y Morones en un mitin de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal el 18 de septiembre de 1932 que dio origen a la renuncia de VLT³⁰ y al nacimiento de la CROM Depurada, cuya importancia queda claramente expresada en su programa de acción elaborado en marzo de 1933, cuyos principales postulados fueron básicos para las demandas del movimiento obrero durante el régimen del general Cárdenas.

El programa constaba de los siguientes puntos:

- "reconocimiento de la lucha de clases como base de acción del movimiento obrero;
- democracia sindical;

²⁸ El descenso de la corriente moronista de la CROM tiene su origen con el asesinato del general Alvaro Obregón en 1928. Las primeras manifestaciones de polarización en el interior de la CROM son evidentes con las permanentes manifestaciones de descontento de la ascendente corriente lombardista. Materiales relevantes que respaldan nuestra concepción son: la "Iniciativa de disolución del Partido Laborista Mexicano" de Vicente Lombardo Toledano (VLT) el 9 de diciembre de 1928; "El camino está a la izquierda", discurso de VLT el 23 de julio de 1932 y el "Programa mínimo de acción de la CROM" de marzo de 1933. Véase León Samuel e Ignacio Marván *El Movimiento obrero mexicano 1928-1938*, próximo a publicarse.

²⁹ Vicente Lombardo Toledano. "El camino está a la izquierda" (s.e.) La versión del discurso me fue proporcionada por Adriana Lombardo, Directora de la Universidad Obrera de México. Véase: *El trimestre político* Núm. 4, Méx., F.C.E., Número 4, donde reproducimos y comentamos el documento.

³⁰ León, Samuel e Ignacio Marván *op. cit.*

- educación política de los trabajadores, para cuyo fin se crearía la escuela superior Karl Marx;
- independencia del movimiento sindical respecto del Estado;
- no aceptación de puestos públicos por dirigentes y militantes sindicales;
- instauración de seguros sociales que deben cumplir todos los riesgos, desde accidentes de trabajo y enfermedades profesionales hasta el desempleo;
- intensificación de la reforma agraria, llegando hasta la socialización de la tierra;
- nacionalización del petróleo;
- escuelas para la formación de obreros calificados y técnicos superiores para desarrollar la industria nacional;
- restricciones y prohibiciones a las inversiones de capital extranjero;
- impuestos progresivos a los capitales improductivos;
- reinversión de utilidades de las empresas para impedir su exportación;
- construcción por parte del Estado de habitaciones baratas para los trabajadores de todas las profesiones y oficios;
- comedores gratuitos en escuelas primarias;
- un nuevo sistema electoral que permita la representación legítima de la clase obrera en el Congreso de la Unión;
- creación de la Confederación Iberoamericana.³¹

El 28 de junio de 1933, con objeto de crear un solo frente que tuviera por finalidad defender con más eficacia los intereses del proletariado, se celebró un importante pacto de unificación, al que fueron invitadas todas las agrupaciones obreras del país. Varias fueron las que celebraron dicho pacto: la CROM depurada, la Federación Sindical del Distrito Federal, la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla, la Confederación General de Trabajadores, la Confederación Federal de Electricistas y Similares, la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro y otras más. El resultado de dicho pacto fue la gestación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México.³²

Esta realizó su Congreso Constituyente del 26 al 31 de octubre de 1933 y su declaración de principios se basa en el postulado de la lucha de clases contra el régimen capitalista. Un aspecto en el cual dicha agrupación mostró gran preocupación fue el de la unificación del movimiento obrero, ya que consideraba que sin ésta sería imposible llevar adelante el movimiento de reivindicación proletaria.

La táctica trazada por esta organización se sustentaba en dos premisas: *sindicalismo revolucionario*, por un lado, ejecutado a través de

³¹ "Programa mínimo de acción de la CROM", elaborado y aprobado en marzo de 1933. Véase *Futuro*, mayo 1933.

³² Antonio Bernal Jr. "De cómo y por qué se formó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México" en *Revista Futuro*, T. II, diciembre de 1934, Núms. 5 y 6.

huelgas, boicoteos, mítines, manifestaciones y pública delación de injusticias; por el otro, *labor ideológica* directa y de apoyo dirigida particularmente a convertir la enseñanza en todos sus grados en una institución al servicio del proletariado, con el fin de desarrollar su conciencia de clase.³³

En realidad, la principal preocupación de la Confederación fue la de monopolizar la representatividad de la clase obrera mediante un amplio programa de reivindicaciones económicas. En este aspecto tuvo gran éxito, de tal forma que durante su primer año de vida, —octubre de 1933 a diciembre de 1934— obtuvo la solución de diferentes conflictos, tales como:

“El de la Unión Sindical de Trabajadores de las líneas de camiones del Distrito Federal, sector Atzacapozalco y Tlalnepantla; el del Sindicato General de Obreros, Campesinos y Artesanos del Ingenio de Potrero y Anexos; el de la línea de camiones Juárez Loreto; el de la Unión de Trabajadores de la Fábrica de Cemento Landa, de la Ciudad de Puebla; el de los Trabajadores de la Industria Eléctrica, dependientes del trust que representa la Electric Bond and Sheare Company y la de la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A.; el de la Alianza de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías de México, S.A.; el de la industria textil de Veracruz, a cuyos trabajadores trataban de rebajarles sus salarios, el de los trabajadores de la Asociación Cristiana de Jóvenes...”³⁴

Dentro de la estructura de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México el órgano director lo constituía el Consejo Nacional, al cual correspondían las funciones políticas más importantes: la dirección de todos los conflictos concernientes a la Confederación y los trabajos de organización. Debemos agregar que parte de la convocatoria al Primer Congreso Nacional de la CGOCM era un programa de reivindicaciones inmediatas para la clase obrera y para el campesinado; en dicha convocatoria de 1934, destacaban los siguientes apartados:

“ V.—*Reivindicaciones económicas de carácter inmediato para los obreros.* a).—Modo de obtener aumentos generales en los salarios. b).—Procedimientos a seguir para lograr la reducción general de las jornadas de Trabajo y para impedir los reajustes de personal y de salarios y los cierres de los centros de trabajo. c).—Medios para resolver el problema de la desocupación. d).—Cómo realizar la incautación de los centros de trabajo y manera de administrarlos, en su caso, por parte de los trabajadores.

VI.—*Reivindicaciones económicas de carácter inmediato para los campesinos.* a).—Forma de adquirir rápidamente tierras y los elementos necesarios para el cultivo. b).—Medios para derogar la legislación ejidal y sustituirla por otra que garantice plena-

³³ *Ibid.*, p. 5.

³⁴ *Ibid.*, p. 6.

mente los intereses proletarios y manera de evitar a los campesinos la explotación de los Bancos Agrícolas Refaccionarios. c).—Procedimientos para lograr, para los campesinos acasillados, en una forma rápida y efectiva, las mismas consideraciones y derechos que para los obreros de la ciudad. d).—Otras resoluciones sobre el mismo punto.

VII.—*Reivindicaciones morales de carácter inmediato.* a).—Medios para combatir el arbitraje obligatorio en las disputas obrero patronales. b).—Manera de lograr el absoluto respeto al derecho de huelga, de manifestación pública y de libre expresión del pensamiento revolucionario. c).—Plan de educación revolucionaria que debe implantarse en todos los grados de enseñanza y procedimientos a seguir para lograr su implantación. d).—Medidas que hay que poner en práctica para impedir que los partidos políticos hagan instrumento de sus intereses al movimiento campesino... ”³⁵

Este programa revela que la CGOCCM entendía el nivel organizativo a que había llegado el movimiento obrero, cuya lucha reivindicativa sistematizaba. De hecho, esa lucha demuestra la transformación de la masa en clase, a través del sindicato. En la medida que la Confederación aplicara su programa, lograría una mayor representatividad dentro del movimiento obrero.

Los conflictos en los que participó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México durante 1933-1934, tuvieron una importancia fundamental para el movimiento sindical reivindicativo de aquella época. En primer lugar, tal y como se señala en la revista *Futuro*, porque el objetivo inmediato de la clase obrera era defender el derecho de huelga. Se sustentaba que la huelga era el arma más efectiva del proletariado para defender sus intereses, sin que tuviera validez el arbitraje obligatorio del Estado en cualquier tipo de conflicto. De esta forma, la dirección de la Confederación retomaba los principios del artículo 123 de la Constitución de 1917, o sea, exigía un derecho de huelga sin taxativas.

Por otra parte, se pedía el reconocimiento jurídico de los sindicatos ante el contrato colectivo de trabajo y, por último, la aplicación de la cláusula de exclusión. La aplicación de ésta implicaba impedir a los empresarios celebrar el contrato colectivo de trabajo con cualquier dirección sindical reconocida por ellos, obligándolos a celebrarlo con el sindicato mayoritario. A la vez, esto permitía fomentar la organización del sindicalismo a nivel nacional.³⁶

Desde su fundación hasta 1936, la CGOCCM aparece como una de las centrales obreras de mayor importancia política para la organización del proletariado en el país. Por ejemplo, en relación a la creación del frente único del proletariado, la Confederación señalaba:

³⁵ *Ibid.*, p. 11.

³⁶ *Ibid.*, p. 20.

"El problema contemporáneo es urgente, de índole inmediata y tiene dos aspectos: uno de *organización* y otro de conciencia; el primero consiste en la adherencia en un solo organismo de todos los sectores obreros y campesinos, sin romper la unidad de funcionamiento; el segundo consiste en fortalecer esa misma unidad material mediante la homogeneidad ideológica y sentimental, fuerza directriz de la táctica de lucha, es decir, mediante la formación del alma colectiva del proletariado, pero desprovista de las lacras que actualmente padece, producidas por el tóxico de la demagogia, que es el arma de los que explotan la causa socialista aparentando defenderla para traicionarla después en beneficio propio..."³⁷

Respecto de lo anterior, es importante reiterar que el origen de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México fue producto de un pacto de unificación en 1933, al cual fueron invitadas todas las organizaciones obreras del país.

En relación a la intensa actividad que la CGOCM desarrolla en aquellos años y al peso que dicha organización alcanza, mencionaremos tres conflictos en los que participa, y que ilustran claramente los aspectos arriba mencionados. Esto, a la vez, nos permitirá rescatar las discrepancias que se desarrollan en el seno de la organización y que son muy significativas en la posterior dirección del movimiento sindical.

Durante el mes de febrero de 1934, el Sindicato General de Obreros, Campesinos y Artesanos del Ingenio Potrero y Anexos, la Unión Sindical de Trabajadores de las líneas de camiones del Distrito Federal en el sector Juárez-Loreto, circuitos grande y chico, y la Unión de Trabajadores de la fábrica de cemento Landa de la ciudad de Puebla, convocaron coincidentemente a movimientos de huelga, con el objeto de obtener conquistas de carácter económico y legal.

En estos conflictos intervino el Consejo Nacional brindando a los sindicatos afectados su dirección y apoyo mediante el llamado a huelga general de todos sus miembros, e invitando a todas las organizaciones obreras del país a secundarlo en el caso que las peticiones sindicales no se resolvieran en favor de los obreros afectados.

El Sindicato General de Obreros, Campesinos y Artesanos del ingenio Potrero en Veracruz planteaba las siguientes demandas:

Aplicación de la cláusula de exclusión. El sindicato se había integrado por la unión de cuatro agrupaciones que existían en dicha empresa, a la que se exigía el reconocimiento del sindicato mayoritario, es decir, del demandante. Se reclamaba también el restablecimiento de los jornales de trabajo y que se fijara un determinado número de trabajadores de planta.

La compañía se negó a aceptar las peticiones y la huelga debió estallar el cinco de febrero de 1934.

³⁷ Antonio Bernal Jr. "De cómo y por qué se formó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México", *Futuro, Loc. cit.* p. 4.

Gracias a la presión de los trabajadores y al apoyo de la CGOCM, el gobernador de Veracruz tuvo que intervenir con un laudo arbitral favorable al sindicato, el cual constaba de las siguientes resoluciones:

- I.—Celebración del Contrato Colectivo de Trabajo.
- II.—Obligación por parte de la compañía de afectar 315 trabajadores de planta.
- III.—Obligación de la compañía para aceptar la cláusula de exclusión.
- IV.—Mantenimiento de todas las ventajas de los trabajadores, superiores a ley.
- V.—Restablecimiento de los jornales que se percibían en el año de 1931, a partir de 1935, con diez, quince y veinte por ciento [de aumento].
- VI.—Obligación de la empresa para entregar a los trabajadores, por conducto del sindicato, la cantidad de \$ 20,000 (veinte mil pesos), a título de daños y perjuicios y por no recibir inmediatamente los aumentos de los jornales.³⁸

El segundo conflicto fue iniciado por dos trabajadores del Sindicato de la fábrica de cemento Landa de la ciudad de Puebla, quienes exigían a la empresa la revisión del contrato colectivo de trabajo, ya que éste no contenía casi ningún derecho para los obreros, al grado de que ni siquiera se consignaban los salarios que debían percibir los servidores de la empresa.

De la misma forma que los propietarios del ingenio Potrero, los de la fábrica de cemento se negaron a atender las peticiones obreras. Fue así que la huelga estalló, sin que el sindicato permitiera, por ningún motivo, que las autoridades del trabajo se declararan competentes para conocer las causas y resolver el conflicto.

Al igual que el conflicto de Veracruz, el gobernador del Estado de Puebla intervino reconociendo en un laudo arbitral las peticiones de los trabajadores. En éste se resolvió la revisión del contrato colectivo de trabajo, la aplicación de la cláusula de exclusión, aumento de salarios caídos.³⁹

En el tercer caso, el de los trabajadores de la línea de camiones Juárez-Loreto, sus conquistas fueron: el reconocimiento del sindicato por la empresa, que el Estado no arbitrara la huelga y la implantación de la cláusula de exclusión.

Durante el desarrollo de este último conflicto, el catorce de febrero de 1934 varios periódicos de la ciudad de México publicaron las declaraciones del Jefe del Departamento del Trabajo al respecto. En ellas atacaba duramente la actitud de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, por fomentar y apoyar la negativa a aceptar el arbi-

³⁸ *Futuro, Loc. cit.*, p. 26.

³⁹ *Ibid.*, pp. 26-27.

traje obligatorio del Estado. Además, censuraba que la central obrera apoyara el conflicto camionero incitando a todos sus agremiados a realizar una huelga general.

En sus declaraciones dicho funcionario afirmaba:

"La actitud asumida por representantes de una agrupación obrera [la CGOCM], quienes hablaban de huelga general, no respondía a la política benévola y de simpatía que el gobierno del Presidente Rodríguez ha venido exponiendo hacia las clases laborantes (...) El Estado moderno debe considerarse como factor de equilibrio entre los intereses en pugna pues el derecho público ha evolucionado en el sentido de un franco intervencionismo de aquél en el campo económico y social...

Y concluía:

"En el caso de que los funcionarios del gobierno, en el Tribunal del Trabajo citado, optaran por resolver que las autoridades del Trabajo pueden arbitrar en el fondo del conflicto respecto a la huelga de que se viene hablando, los trabajadores no deben temer que se vulneren sus derechos, recordando que la intervención del Gobierno Revolucionario siempre les ha favorecido..."⁴⁰

El Consejo Nacional de la CGOCM, representando a los obreros afectados, dio respuesta inmediata a las declaraciones del Jefe del Departamento del Trabajo, considerándolas como una agresión injustificada para la clase obrera.

La Confederación sostenía que tanto en el caso del movimiento de huelga decretado por los trabajadores de la línea de camiones Juárez-Loreto, como en el de los obreros de la fábrica de cemento Landa y el de los del ingenio azucarero, se trataba de procesos desarrollados dentro del marco legal y de la Constitución General de la República. Por otro lado, consideraba a estos movimientos como la respuesta a la situación por la que atravesaba la clase obrera, en su fase reivindicativa. El funcionario pasaba por alto el "... propósito de la Cámara Nacional del Estado de Puebla de llevar a cabo un paro de las industrias y comercios de dicha entidad y suspender el pago de contribuciones, amenazando con hacer igual cosa en toda la República; actitud que sí constituye un acto ilegal, de franca rebeldía y que ya ha sido condenado públicamente aun por el Congreso Local del Estado de Puebla, solidarizándose con las peticiones de los trabajadores, no obstante de ser ésta una institución que no tiene ingerencia en estos problemas..."⁴¹

⁴⁰ Las declaraciones completas se reproducen en la Revista *Futuro*, *Loc. cit.*, pp. 27-28. Paralelamente a las declaraciones del Jefe del Departamento del Trabajo, la Cámara Nacional del Trabajo (organización opuesta a la unificación) atacó la estrategia seguida por la CGOCM en torno a la huelga nacional. Véase, *El Universal Gráfico*, 14 de febrero de 1934.

⁴¹ *Futuro*, *Loc. cit.*, p. 31.

Por otra parte, la intervención de los dos gobernadores en los casos mencionados, así como del Jefe del Departamento del Trabajo en el conflicto de la línea de camiones sólo pueden ser explicadas por la presión y el decidido propósito del Consejo Nacional de llevar a cabo la huelga nacional, convocada en apoyo a las demandas obreras de esos tres conflictos.

Se han mencionado estos conflictos y las declaraciones del Jefe del Departamento del Trabajo, porque son hechos que tuvieron una importancia decisiva en la conformación de los grupos que se disputaban la dirección de la CGOCM.

En 1933 se elige la primera planilla para formar el órgano supremo de la Confederación, el Consejo Nacional, la cual estuvo en funciones desde el 10. de noviembre de 1933 hasta diciembre de 1934. En ella, todas las corrientes que habían celebrado el pacto de unificación quedaron representadas. Quedó integrada por:

PROPIETARIOS		SUPLENTE
Salvador Celis Gutiérrez		Marcos Ortega
Fidel Velázquez Sánchez		Alfonso Sánchez Madariaga
Leobardo Wolstanao Pineda		Juan Santillán
Enrique Rangel		Rafael García
Rodolfo Piña Soria		Miguel C. Robles
José Jiménez Acevedo		Vidal Díaz Muñoz
Francisco M. Márquez		Rufino Mejía. ⁴²

En esta planilla podemos distinguir a tres puntos, los cuales mostraban marcadas diferencias.

Por un lado, el grupo que seguía fielmente las orientaciones de Vicente Lombardo Toledano, representado en el Consejo Nacional por Rodolfo Piña Soria y por José Jiménez Acevedo. En segundo término, encontramos al grupo representado por Fidel Velázquez Sánchez, Alfonso Sánchez Madariaga y Francisco Márquez y, por último, al grupo de los ex-anarquistas representados por Enrique Rangel y Leobardo Wolstanao Pineda.

La importancia del grupo que encabezó Lombardo radicó en que junto con los dirigentes sindicales propiamente dichos, que seguían sus orientaciones políticas,⁴³ también actuaban con él los que procedían del medio universitario, pues ya desde su vida en él, Lombardo había comenzado a interesarse por los problemas del movimiento obrero.

⁴² *Ibid.*, p. 410.

⁴³ Seguían a este grupo, por ejemplo, la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, el Sindicato de Trabajadores Cinematográficos, algunos dirigentes textiles y azucareros, el sindicato de maestros, etcétera, tal sería el caso de dirigentes como Eufasio García, Carlos L. Grácidas, José Jiménez Acevedo, Juan Téllez o Maximino Molina, entre otros.

En colaboración con algunos intelectuales, Lombardo fundó la Universidad *Gabino Barreda* en febrero de 1934. En 1933 había iniciado la publicación de la revista *Futuro*. Toda esta actividad llevó a Lombardo a mantener una profunda preocupación por integrar, con un programa de acción, la actividad política de las organizaciones que dirigió. Podemos afirmar que tanto los informes como la declaración de principios, los estatutos, los programas y otros documentos de la CGOMC fueron obra de Vicente Lombardo Toledano. En realidad, este grupo fue el que asumió la orientación política de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México.⁴⁴

Asimismo, podemos distinguir, en el Consejo Nacional, al grupo que desde un principio intentó apoderarse de la dirección práctica de la Confederación. Este grupo se encontraba representado, como se señaló, por Fidel Velázquez Sánchez, Alfonso Sánchez Madariaga y Francisco Márquez. Cuando estos ingresaron a la CGOCM dirigían algunos sindicatos del Estado de Puebla y del Distrito Federal.⁴⁵ Antes de su ingreso, este grupo jamás llegó a presentar un programa de acción y siempre careció de una orientación política definida. Al ingresar a la Confederación, no expusieron tesis u opiniones políticas, sino una preocupación constante que posteriormente llegó a cristalizar: mantener su presencia física y con ello sostener una dirección práctica en los conflictos que rigió la Confederación.⁴⁶

Debido a la carencia que este grupo tenía de una línea teórica definida, la corriente lombardista le era indispensable; asimismo, la presencia de Lombardo, debido a su prestigio ante la opinión pública y el movimiento obrero de esos años, le era de gran importancia. Finalmente, el otro grupo que podemos distinguir en la planilla es el de los ex-anarquistas, quienes, al frente de la Confederación General de Trabajadores (CGT), se adhirieron al pacto de unificación que dio origen a la CGACM en 1933. A partir de este momento, la CGT estuvo representada en el Consejo Nacional por Enrique Rangel y Leobardo Wolstanao Pineda. Esta fracción se caracterizó siempre por mantener una serie de discrepancias teóricas con la corriente lombardista y, al mismo tiempo, se mostró recelosa

⁴⁴ Sobre el papel de Lombardo en la política mexicana, véase Gastón García Cantú, *Excelsior*, 19 y 24 de julio de 1974.

⁴⁵ Esos sindicatos estaban agrupados en la Federación Sindical Autónoma del Distrito Federal y en la Confederación Sindicalista del Estado de Puebla.

⁴⁶ Dicha fracción es la que posteriormente se constituye como la burocracia sindical de la actual Organización Sindical Corporativa. En este trabajo entendemos a la burocracia como una capa o categoría social, diferente de las clases sociales, ya que, algunos grupos sociales específicos, como sería el caso de los intelectuales o la burocracia no se constituyen como clases sociales, principalmente, porque no se generan en la estructura económica de un determinado modo de producción sino que surgen en la super-estructura. En el caso de la burocracia sería la instancia jurídico-política. Véase, León, Samuel "La burocracia sindical mexicana" en *El trimestre político* Núm. 4. Méx. F.C.E.

de la actividad práctica que realizaba el grupo encabezado por Fidel Velázquez y Fernando Amilpa.

Cuando en el mes de febrero estallaron los conflictos mencionados, los líderes de la CGT rompen el pacto de unificación que se había celebrado para formar la CGOCM. En ese momento, dos representantes de la CGT, Rosendo Salazar y Lorenzo Martínez, en nombre de su organización se opusieron a secundar el paro al que había convocado el Consejo Nacional de la CGOCM, para brindar apoyo a las demandas de los trabajadores.

Al respecto, estos afirmaban:

“En relación con la actual agitación de un sector de la clase laborante del país, los suscritos, en su calidad de miembros prominentes de la Confederación General de Trabajadores y, por razón de no encontrarse en la Ciudad de México el Secretario de aquella agrupación, se ven precisados a hacer las siguientes declaraciones:

‘La Confederación General de Trabajadores se exime temporalmente de cooperar en los trabajos sociales de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, en virtud de que su representación en el seno de dicho organismo se encuentra ausente desde hace tiempo. Dado que la Confederación General de Trabajadores, de antigua y nobilísima actuación de todos conocida, carece aún de la menor información sobre los pasos que están llevando a cabo la citada Confederación General de Obreros y Campesinos de México, para comprometer al movimiento obrero nacional en una situación de carácter general, estima indispensable para su buen nombre y prestigio, abstenerse de toda labor de solidaridad con ella, renunciando, como queda dicho, a tomar parte en los conflictos de carácter económico que ha planteado, para no ser víctima de la interpretación que éstos pudieran sufrir en el curso de los acontecimientos, en el sentido de obedecer a fines ajenos a los intereses de la organización. La Confederación General de Trabajadores declara categóricamente que esta determinación no tiene más espíritu que ponerse a cubierto de actuaciones o manejos no ajustados a los cánones de responsabilidad tanto moral como material, que deben tener como norma los representantes de la organización del trabajo.’

México, D.F., 14 de febrero de 1934.—Rosendo Salazar, Lorenzo Martínez...”⁴⁷

En realidad, cuando el Consejo Nacional convocó a la huelga general en apoyo de los conflictos, estaba representando los intereses propios de una clase obrera que se encontraba en una incesante lucha por satisfacer sus demandas de carácter inmediato, es decir, las económicas. Cuando por primera vez se convocó a una huelga nacional, las simpatías hacia la dirección de la CGOCM no eran únicamente de los sindicatos que esa central representaba, sino del proletariado del país en general. El Con-

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 43-44.

sejo Nacional respondía estratégicamente a las demandas del proletariado.

En las declaraciones de la CGT no se atacaba a la CGOCM, ni se apoyaba al Jefe del Departamento del Trabajo, sino que se criticaba la lógica que la clase obrera aplicaba, a través de su práctica, a una realidad concreta. Se criticaba, pues, a un movimiento huelguístico que se encontraba en pleno ascenso, a pesar de que los sindicatos agrupados por la CGT eran parte de él.

Los representantes de la Confederación General de Trabajadores pagaron muy caro su error, ya que además de ser expulsados por el Consejo Nacional de la CGCCM por haber violado el pacto de unificación, los sindicatos con los que habían ingresado a la Confederación en 1933, abandonaron posteriormente su organización originaria.⁴⁸ El resultado fue un fortalecimiento de la CGOCM, quedando únicamente dos grupos en la dirección del Consejo Nacional.

El 29 de diciembre de 1934 se eligió la segunda planilla que conformaría al Consejo Nacional, la cual inició sus trabajos en enero de 1935. Esta nueva planilla quedó integrada de la manera siguiente:

PROPIETARIOS	SUPLENTE
Fernando Amilpa	Jesús Franco
Blas Chumacero	Emilio Durán
Rafael Ortega	Máximo Maus
Benjamín Tobón	Daniel Sepúlveda M.
Tomás Palomino Rojas	Arturo Galán
Rubén Magaña	José Zúñiga
Melitón Ramírez	Francisco R. Lobo ⁴⁹

En esta planilla podemos identificar como seguidores de Lombardo a Rafael Ortega, Benjamín Tobón, y Rubén Magaña; como integrantes del grupo de Fidel Velázquez, a Fernando Amilpa y Blas Chumacero. Los ex-anarquistas ya no figuraban en la representación.

Todo lo anterior explica, por un lado, el apoyo que los ex-anarquistas brindaron a las declaraciones de Calles en contra del movimiento huelguístico en 1935; por el otro, la posición que la Confederación General de Trabajadores mantuvo en contra de la unificación de la clase obrera.

Al respecto, el 5 de abril de 1936, el general Cárdenas anotaba en sus Apuntes que se estaba celebrando un mitin para oponerse radicalmente a la unificación de los trabajadores, encabezados por la dirección de la

⁴⁸ Tal fue el caso del muy importante sindicato de obreros y empleados de la Cía. de Tranvías de México, S.A.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 410.

Confederación General de Trabajadores, la Confederación Regional Obrera Mexicana y la Cámara del Trabajo.⁵⁰

Esta era la situación interna de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México en 1934. Veamos ahora sus concepciones políticas.

La Confederación consideraba al maximato callista como una segunda etapa de la Revolución mexicana en la que los militantes del proceso armado habían logrado centralizar el poder, poniendo fin a "una política desorbitada, carente de seriedad" que había caracterizado a los regímenes anteriores al del general Calles. A la vez, consideraban que este proceso había permitido desvirtuar el contenido político y social de la Revolución mexicana al convertirse aquellos dirigentes revolucionarios en los principales sostenedores de un régimen basado en la explotación.

En este marco general la Confederación concebía, sin embargo, que había cobrado fuerza una corriente al interior del Estado encabezada por el general Lázaro Cárdenas, corriente la cual, al lograr en 1933 la designación de este último como candidato a la Presidencia de la República, empezó a hacer explícitos una serie de "puntos concretos y propósitos estimables de una acción revolucionaria (...) los cuales no fueron planteados en el Plan Sexenal pero que llegaron a cristalizar tanto en su gira electoral como en el tiempo que llevaba de presidente..."⁵¹

El programa de gobierno de Cárdenas atrajo la simpatía del proletariado mexicano porque significaba una posibilidad para limitar la tendencia derechista del grupo del general Calles. Además, la Confederación entendía que las ventajas obtenidas por el movimiento obrero (destacando las demandas económicas que el sindicalismo había logrado a través de su principal arma, la huelga, fueron resultado de una constante lucha de la clase obrera, por lo que de ninguna manera podrían atribuirse a la voluntad de una administración gubernamental.⁵²

Lombardo Toledano afirmaría, posteriormente, en relación al régimen de Cárdenas:

"El presidente Lázaro Cárdenas (...) impulsó la Reforma Agraria ampliando su contenido al otorgar la tierra a los obreros agrícolas de las haciendas particulares; promovió cambios en la legislación del trabajo con un sentido progresista; hizo que variara la jurisprudencia de la Suprema Corte de la Nación, que en los últimos tiempos había sido adversa a los intereses de los trabajadores; inició una vigorosa intervención del Estado en la economía nacional para multiplicar las fuer-

⁵⁰ Lázaro Cárdenas. *OBRAS (Apuntes 1913-1914)*. México, UNAM, T.I. 1972, p. 346. Es importante señalar que los hechos señalados pueden explicar los ataques virulentos que Rosendo Salazar hace en toda su obra a Vicente Lombardo Toledano.

⁵¹ Revista *Futuro*, T. III, Núm. 6, julio de 1935, p. 458.

⁵² *Ibid.*, pp. 459-460.

zas productivas (...) y formuló una política internacional sin sometimiento extranjero..."⁵³

Resulta bastante ilustrativo comparar la concepción que el Partido Comunista Mexicano tenía en aquella época del régimen del general Cárdenas, con la que sostuvo la Confederación General de Obreros y Campesinos de México. Dicha comparación permite constatar que las organizaciones que representaban a la clase obrera compartían, en esa época, criterios comunes, gracias a los cuales fue posible realizar el Congreso de Unificación en 1936.

IV. EL COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA

Se ha intentado dar una visión general de la situación del movimiento obrero hasta la crisis política provocada por las declaraciones de Plutarco Elías Calles. Asimismo, hemos visto cómo la lucha por los intereses inmediatos de la clase obrera permitieron la alianza con la administración cardenista y cómo, al mismo tiempo, esta vinculación fue la que garantizó a dicho gobierno la realización de sus posteriores reformas.

El general Cárdenas ya se había planteado con claridad la necesidad de esa alianza tanto con la clase obrera como con el campesinado, problema el cual lo había contemplado en su programa antes de su ascenso a la Presidencia de la República. El mismo día de las declaraciones de Calles, Cárdenas le hizo saber al presidente del PNR Emilio Portes Gil, en una conversación privada que:

"Ni un solo instante he dudado de que como presidente de la República, estoy en el deber de salvar el decoro del cargo que la nación me ha conferido. En tal virtud, estoy obligado a rechazar con toda energía la censura pública e irrespetuosa que el mencionado general Calles hace a mi gobierno..."

A tal efecto, declaro que tengo plena confianza en las organizaciones obreras y campesinas del país y espero que sabrán actuar con la cordura y el patriotismo que exigen los legítimos intereses que representan..."⁵⁴

Por su parte, la Confederación Sindical Unitaria de México, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, la Cámara Nacional del Trabajo, la Alianza de Unio-

⁵³ Vicente Lombardo Toledano. *Teoría y Práctica...* pp. 68-69.

⁵⁴ Emilio Portes Gil. *Autobiografía de la Revolución Mexicana*. México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964, pp. 695-696. *Vid.* También del mismo autor, *Quince Años de Política Mexicana*. México, Ed. Botas, 1954, pp. 525-532.

nes y Sindicatos de Artes Gráficas, la Alianza y Federación de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías de México, el Sindicato Mexicano de Electricistas y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, todos ellos fundadores del Comité Nacional de Defensa Proletaria, entendían que el principal criterio que mantenían en común era defender el nivel de organización en el que se encontraba la clase obrera, con la clara perspectiva de preparar un congreso nacional que sentara las bases sólidas para crear un frente sindical único.⁵⁵

Desde su creación en junio de 1935 hasta febrero de 1936, la influencia del Comité Nacional de Defensa Proletaria en el desarrollo de los conflictos sindicales fue notable, al grado que todas las huelgas registradas en el transcurso de ese año fueron promovidas y dirigidas hacia el logro de un nivel más avanzado de organización: el frente sindical.

Un hecho que demuestra la necesidad de la unificación proletaria fue el desarrollo de los conflictos que antecedieron a la fundación de la C.T.M., por ejemplo: el diez de enero estalló la huelga en las dependencias de la Huasteca Petroleum Company, declarada por solidaridad con los obreros de El Aguila, S.A.; el once del mismo mes llevaron a cabo una suspensión de labores los electricistas del puerto de Veracruz; ese mismo día, en San Luis Potosí, los obreros laneros de "La España Industrial" dejaron de trabajar aduciendo violaciones a su contrato de trabajo, y sumándose al conflicto once fábricas más de la misma rama industrial, ubicada en diversos estados de la República; para el veintitrés irrumpió la huelga general en Tampico, enrolando a 24,000 proletarios; el tres de febrero se reinició la huelga en las propiedades de la Compañía El Aguila, S.A. en Agua Dulce, Puerto México y Nachital; siete días después, los choferes de autos de alquiler, en número de 9,000, exigieron y obtuvieron su calidad de asalariados por laudo presidencial; el trece de marzo estalló una huelga general en Puebla, durante la cual se registraron desórdenes e incidentes entre los trabajadores de la industria textil y la policía, debido a la colocación de lienzos rojinegros a las puertas de los establecimientos fabriles; quince días después, en el Distrito Federal, los obreros tranviarios suspendieron el servicio de trenes, concluyendo el mes con una matanza entre los obreros de Atlixco, Puebla.⁵⁶

Puede agregarse, en relación a las 642 huelgas registradas en ese año, con un total de 145,212 huelguistas,⁵⁷ que sólo en ocho casos la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje falló favorablemente a los patrones.⁵⁸

⁵⁵ Del 21 al 25 de febrero de 1936 se lleva a cabo el congreso de unificación de donde surge la C.T.M. En el desarrollo de este Congreso es donde surgen las grandes discrepancias en la dirección sindical. Véase, León, Samuel *Clase Obrera y...*

⁵⁶ Rosendo Salazar. *La Casa del Obrero Mundial y la CTM*. México, Partido Revolucionario Institucional (Comisión Nacional Editoria), 1972, Vol. II, pp. 179-180.

⁵⁷ Pablo González Casanova, *op. cit.*, p. 233.

⁵⁸ "Las Huelgas en 1935" en *Investigaciones Económico Sociales*. México, enero 1937, Vol. I, p. 50.

La importancia del Comité Nacional de Defensa Proletaria es indiscutible, en primer lugar, por el significado que tuvo para la organización de la clase obrera en el país, y porque permitió llevar a cabo todas las reformas posteriores de la administración cardenista, lo que nos revela el carácter de la alianza.

V. CONFLICTO DE MONTERREY

31 de enero de 1936.—Se multiplican en todos los estados los conflictos intergremiales, motines, huelgas, etcétera. Ahora parece que Monterrey entra en escena...

Diario de Federico Gamboa

Otro aspecto importante del régimen de Cárdenas, además del enfrentamiento con la fracción callista y de su vinculación con el movimiento obrero, es el conflicto con los empresarios de Monterrey en 1936, ya que éste reveló, durante su desenvolvimiento, el grado de desarrollo del proletariado frente a la burguesía y evidenció la necesidad de la alianza con Cárdenas. Esta pugna es significativa para el análisis político de coyuntura ya que, de alguna manera, se rebasa el marco estatal de la alianza entre el movimiento sindicalista y la administración cardenista respecto a la fracción burguesa del grupo Monterrey.

Fue durante ese conflicto, que estalló el 4 de febrero de 1936, que el enfrentamiento entre los empresarios nacionales y la administración cardenista llegó a su punto más alto. El enfrentamiento se hizo público cuando el gerente de la Cámara de Comercio y representante de la Junta Patronal del Estado, Antonio Rodríguez,⁵⁹ expresó que se había acordado un paro por parte de los empresarios, con el objeto de derrocar al general Morales Sánchez, gobernador del Estado, ya que:

“Martínez Pérez fue puesto por el Gobernador en la Junta de Conciliación y Arbitraje precisamente para favorecer a los obreros rojos, a efecto de que hagan huelgas en Monterrey y perjudiquen a las empresas. Se ha dicho que en Monterrey hay sindicatos blancos, pero esto es inexacto. Desde 1919 han estado funcionando aquí sindicatos y nunca había habido problemas por cuestiones de trabajo, hasta que llegaron los agitadores rojos mandados por Lombardo Toledano. Cada empresa de Monterrey tiene su propio sindicato, que exige un contrato colectivo de trabajo y las garantías y prerrogativas que le concede la Ley, sin estar obligado en forma alguna con la empresa. Cada sindicato se maneja por sí solo. Estos sindicatos, a su vez, tienen su pro-

⁵⁹ Posteriormente candidato a la Presidencia de la República del Partido Acción Nacional (P.A.N.).

pia Federación, que se denomina Unión de Sindicatos Libres, y en caso de surgir algún problema, la Unión vela por los intereses de sus afiliados, como sucedió cuando los obreros de la fundidora se declararon en huelga..."⁶⁰

La presencia del frente sindical se hizo evidente en Monterrey, ya que la organización del proletariado estaba afectando profundamente la política de control que los empresarios mantenían en aquel Estado. Este intento por revitalizar la lucha obrera en Monterrey era parte del proyecto inmediato de la clase obrera, es decir, incorporar a todos los trabajadores de la República en el frente sindical nacional y debilitar el dominio de los empresarios. Este hecho es importante porque muestra la intensidad de la contradicción entre el proletariado y la burguesía.

El representante patronal sostenía que la huelga de la Vidriera era tolerada y reconocida por la Junta de Conciliación y Arbitraje en forma ilegal, ya que los "obreros rojos" exigían un nuevo contrato colectivo de trabajo diferente al que se había celebrado desde 1935 entre la empresa y el sindicato reconocido por la misma; argumentaba que el contrato no podía dejar de tener validez sino hasta 1937.

Las declaraciones de Antonio Rodríguez concluyeron formulando la siguiente amenaza:

"Estos actos nos dan a entender que el gobierno pretende llevar a cabo una política contraria a los intereses de Monterrey, por lo cual organizamos la manifestación a efecto de que se defina la situación y diga si es abiertamente comunista o respetuoso de la ley..."

Todos los industriales estamos dispuestos a luchar contra la invasión de comunistas. Nosotros somos mexicanos, y lo que queremos es el progreso de nuestra patria..."⁶¹

Este hecho desató una campaña anticomunista por parte de los empresarios, primero en Monterrey y posteriormente a nivel nacional. Se decía que los "obreros rojos" dirigidos por Lombardo Toledano rompían la armonía entre el capital y el trabajo contando con la complicidad del gobierno.

La respuesta a esas amenazas no se hizo esperar: el mismo día de las declaraciones de Rodríguez la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, a través de su Consejo Nacional, afirmaba lo siguiente en un manifiesto:

"En Monterrey la clase patronal ha sido dueña no sólo de los destinos sociales, sino también de la política gubernamental de esa ciudad y, en cierto sentido, de la vida toda de las poblaciones de importancia en el norte de la República..."

⁶⁰ C.T.M. 1936-1941. Loc. cit., p. 21.

⁶¹ Ibid, p. 22.

y agregaba, en relación al conflicto:

"...la huelga de la fábrica denominada LA VIDRIERA DE MONTERREY es el primer movimiento de huelga espontáneo y de sobra justificado que realizan los obreros de aquella ciudad en toda la historia de la misma. Y tiene importancia este hecho, además, porque es la primera vez, también que existe un gobernador de Nuevo León, dispuesto a oír a los trabajadores. Por eso la clase patronal regiomontana se espanta; porque sabe bien que después de LA VIDRIERA otras empresas tendrán que hacer justicia a los trabajadores y que, en conclusión, los trabajadores de Monterrey podrán sacudir el yugo a que han estado sujetos hace largos años..."

El contenido del manifiesto es de sumo interés, ya que, además de comprender en términos generales el juego político del país, demostraba que una dirección obrera se encontraba capacitada para brindar una completa explicación política de la posición y de la influencia en el Gobierno, con las que contaba el grupo de Monterrey al presentarse el conflicto. Atinadamente, en el manifiesto se señalaba:

"...la clase patronal de Monterrey ha acordado una huelga de consecución, con el objeto de derrocar al actual gobernador del Estado, pretendiendo obligarlo a abandonar a los trabajadores y a sumarse, como los anteriores gobernadores, a la clase patronal que es la que ha gobernado a Monterrey, de hecho, en todas las épocas. Por ese hecho debe verse, pues, que la clase patronal de Monterrey no tiene el derecho de acusar a los trabajadores de comunistas, toda vez que éstos, lo único que piden, es el cumplimiento del artículo 123 constitucional y de los preceptos de la Ley Federal del Trabajo, en tanto que los patrones atacan a las instituciones establecidas, adoptando una verdadera actitud de subversión contra ellas, negándose a cumplir las leyes fiscales y obrando como clase social en contra de las autoridades legítimas..."⁶²

El siete de febrero, el general Cárdenas se trasladó a Monterrey con el fin de intervenir en el conflicto. El mismo día, en una conferencia de prensa, afirmó:

"...he llegado a la conclusión de que nada autoriza a creer en la existencia de un movimiento, comunista o de cualquier otro carácter, enderezado a subvertir, ni siquiera a trastornar, el orden social, político y económico que garantizan la Constitución General y las leyes del país..."⁶³

Tres días después, se organizó una manifestación de aproximadamente 18,000 trabajadores en apoyo a la política de la administración cardenista. En dicha manifestación el general Cárdenas se refirió al problema de la unificación:

⁶² *Ibid*, pp. 22-23.

⁶³ *Ibid*, p. 24.

“La doctrina que he venido reiterando con singular empeño es la unificación de todos los elementos que constituyen las clases trabajadoras de la República. Desgraciadamente no hemos podido aún eliminar las pugnas intergremiales que trastornan la vida del pueblo y entorpecen el camino que conduce hacia la elevación social, económica y cultural de las masas. Por eso refrendo ahora el llamamiento que siempre he hecho a las clases laborantes, haciendo a ustedes portadores de la indicación que hago en el sentido de que deben asociarse con los elementos de su clase, con sus propios hermanos, para lograr su mejoramiento, a la vez que para evitar que sus enemigos de clase los combatan en la forma que ahora pueden hacerlo...”⁶⁴

Al concluir la manifestación el general Cárdenas se reunió con los representantes de todas las organizaciones obreras de Monterrey y con los de las centrales nacionales, entre las que destacaban: los Sindicatos Independientes de Monterrey, los miembros del Comité Nacional de Defensa Proletaria, la Confederación General de Trabajadores y la Federación de Obreros y Campesinos (FROC).⁶⁵ En esta reunión Cárdenas reiteró a los representantes obreros la necesidad de su unificación, ya que el Estado les garantizaba que no iba a hacer distingos preferenciales a una sola organización; la experiencia de la ingerencia del Estado en la organización del movimiento obrero en años anteriores, había sido uno de los principales obstáculos para llevar adelante los principales postulados de la Constitución de 1917.

Haciendo un resumen de lo anterior, Cárdenas afirmó:

“Tanto en el Gobierno de Michoacán, como en el Partido, en la Secretaría de Gobernación y ahora en la Presidencia (...) me he dado cuenta de los graves males que acarrea la pugna intergremial. En mil novecientos veintiséis, por ejemplo, ayudó el gobierno exclusivamente a la C.R.O.M. y en mil novecientos veintiocho se intentó hacer algo semejante en beneficio preferente de una determinada organización. “Esto, en lugar de haber logrado la unificación, no hizo más que crear desconfianzas entre el resto de las organizaciones obreras respecto a la actitud imparcial del Gobierno. Por estas razones y con semejante experiencia, desde el primer momento de mi gestión al frente del poder público hice saber que no ayudaría jamás a determinada directiva para que lograra una hegemonía sobre el resto de las organizaciones, sino que prestaría todo mi esfuerzo a dar impulso a los trabajadores que llevan por objetivo la unificación cabal de los obreros industriales”.”⁶⁶

Al concluir la reunión, los representantes del Comité Nacional de Defensa Proletaria, Juan Téllez y Valentín Campa, invitaron a todas las organizaciones obreras del país, incluyendo a los Sindicatos Independientes

⁶⁴ *Ibid.*, p. 26.

⁶⁵ *El Nacional*, 11 de febrero de 1936.

⁶⁶ Lázaro Cárdenas. *Los Catorce Puntos de la Política Obrera Presidencial*. México, P.N.R., Sría. de Prensa y Propaganda, febrero de 1936, pp. 28-29.

dientes de Monterrey, a participar en el próximo Congreso de Unificación proletaria que daría origen a la C.T.M.⁶⁷

Para el día once, Cárdenas se entrevistó con los representantes patronales de Monterrey, quienes expresaron sentirse satisfechos por la invitación del Presidente a participar en cuestiones que eran de interés público, ya que no querían ser excluidos de esa participación. La preocupación central de los empresarios era la unificación obrera, por lo que preferían que los sindicatos de empresa de Monterrey continuaran desligados de las centrales unitarias regionales y más alejados aún de las organizaciones obreras nacionales, puesto que tal incorporación de los trabajadores les daría más argumentos a los líderes de la "odiosa lucha de clases". Les alarmaba el comunismo, que ya se había manifestado en el uso intensivo de la bandera rojinegra y del canto de la Internacional por parte de los obreros. En esa ocasión, uno de los representantes patronales concluyó afirmando que los industriales, en un momento de desesperación estarían dispuestos a dejar sus actividades.⁶⁸

El laudo favorable a los trabajadores de la Vidriera es importante porque muestra el grado de vinculación de un movimiento obrero no institucionalizado a la política del aparato estatal, vinculación que se mantuvo en la medida en que las demandas inmediatas del proletariado coincidieron con las reformas cardenistas; en este sentido, asumir la perspectiva de la política de manipulación de las masas diluye el proceso en el que se va generando, posteriormente, una estructura de control hacia la clase obrera en nuestro país.

Esa vinculación entre el movimiento y la administración del general Cárdenas, demostró su madurez con la formulación de los famosos "catorce puntos" que sintetizaban la política laboral del régimen, y en los que se incluía:

1. Necesidad de que se establezca la cooperación entre el Gobierno y los factores que intervienen en la producción, para resolver permanentemente los problemas que son propios de las relaciones obrero-patronales, dentro de nuestro régimen económico de derecho.
2. Conveniencia nacional de proveer lo necesario para crear la Central Unica de Trabajadores Industriales, que dé fin a las pugnas intergremiales nocivas por igual, a obreros, patrones y al Gobierno.
3. El Gobierno es el árbitro y el regulador de la vida social.
4. Seguridad de que las demandas de los trabajadores serán siempre consideradas dentro del margen que ofrezcan las posibilidades económicas de las empresas.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 30-31. La versión taquigráfica del Congreso de donde surge la C.T.M. se reproduce completa en León, Samuel. *Clase Obrera y ...*

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 37-38 y el discurso de V.L.T. del 6 de febrero de 1936 "La bandera mexicana y el proletariado", publicado en *Futuro*.

5. Confirmación de su propósito expresado anteriormente a los representantes obreros, de no acordar ayuda preferente a una determinada organización proletaria, sino al conjunto del movimiento obrero representado por la Central Unitaria.

6. Negación rotunda de toda facultad a la clase patronal para intervenir en las organizaciones de los obreros, pues no asiste a los empresarios derecho alguno para invadir el campo de acción social proletaria.

7. Las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para vincular sus organizaciones en una estructura nacional.

8. El Gobierno está interesado en no agotar las industrias del país, sino acrecentarlas, pues aún para su sometimiento material, la Administración Pública reposa en el rendimiento de los impuestos.

9. La causa de las agitaciones sociales no radica en la existencia de núcleos comunistas. Estos forman minorías sin influencia determinada en los destinos del país. Las agitaciones provienen de la existencia de aspiraciones y necesidades justas de las masas trabajadoras, que no se satisfacen, y de la falta de cumplimiento de las leyes de trabajo, que da material de agitación.

10. La presencia de pequeños grupos comunistas no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de nuestro país. Existen estas pequeñas minorías en Europa, en Estados Unidos y, en general, en todos los países del orbe. Su acción en México no compromete la estabilidad de nuestras instituciones, ni alarma al Gobierno ni debe alarmar a los empresarios.

11. Más daño que los comunistas, han hecho a la Nación los fanáticos que asesinan profesores; fanáticos, que se oponen al cumplimiento de las leyes y del programa revolucionario y, sin embargo, tenemos que tolerarlos.

12. La situación patronal reciente no se circunscribió a Monterrey, sino que tuvo ramificaciones en otros centros importantes de la República, como la Laguna, León, el Distrito Federal, Puebla y Yucatán.

13. Debe cuidarse mucho la clase patronal de que sus agitaciones se conviertan en banderilla política, porque esto nos llevará a una lucha armada.

14. Los empresarios que se sientan fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al Gobierno. Eso será patriótico; el paro no.⁶⁹

Esta definición política del régimen frente a los empresarios, debida a la actividad de la clase obrera, trajo consigo un apoyo masivo del pro-

⁶⁹ Véanse entre otros, *C.T.M. 1936-1941, op. cit.*, pp. 27-28; *El Nacional*, 12 de febrero de 1936, y Lázaro Cárdenas, *Los Catorce Puntos de la Política Obrera Presidencial, loc. cit.*, pp. 46-48.

letariado del país, al grado de respaldar a la administración en caso de un enfrentamiento armado si los grupos económicamente dominantes no respetaban su decisión. Todas las organizaciones obreras del país se manifestaron en ese sentido en varios desplegados publicados en la prensa nacional.⁷⁰

La reacción de los empresarios a los catorce puntos no se hizo esperar; para el once de marzo de 1936 publicaron su respuesta, en la cual afirmaban:

"Usted, señor Presidente declara con frecuencia que su propósito más firme es el de cumplir y hacer que las leyes se cumplan; pero no siempre tan sano deseo se realiza en la práctica. Por otra parte, hace muy pocos días, en Monterrey añadió usted que "las leyes deben interpretarse en un sentido revolucionario", y aun cuando no se trate aquí de discutir a la revolución, con la cual estamos de acuerdo en muchos de sus postulados, la frase de usted se presta a que otras autoridades cometan innumerables y graves abusos, dada la gravedad, en extremo elástico, del concepto.

"Antes de que usted hiciera esa declaración trascendental, ya veníamos nosotros siendo víctimas de su ilimitado alcance. En la Suprema Corte de Justicia, por ejemplo, hay Ministros que, declarando ser "revolucionarios" antes que jueces, interpretan la ley, casi por sistema en el sentido de mayor perjuicio para el patrón, sólo por el hecho de serlo.

"Otra de las quejas que venimos a exponer ante usted con todo respeto, señor Presidente, es la de que usted no ha escuchado la opinión de los elementos directores de las empresas con la misma frecuencia con que ha prestado oídos a los representantes de los sindicatos obreros. Y aunque nosotros sabemos que usted tiene a su cargo problemas de mayor importancia que exigen labor constante, creemos que el problema del capital y del trabajo, desde el punto de vista patronal, es también digno de consideración y estudio.

"Queremos también comentar las palabras que usted dijo en Monterrey ante una comisión de industriales, y que la prensa propaló: **LOS EMPRESARIOS FATIGADOS DE LA LUCHA SOCIAL PUEDEN ENTREGAR SUS INDUSTRIAS A LOS OBREROS O AL GOBIERNO.** Creemos que usted no pronunció esta frase con la intención y el alcance que ha querido dársele; pero de todas maneras, estamos obligados a decirlo, señor Presidente, **QUE NO ENTREGAREMOS NI PODREMOS ENTREGAR NUESTRAS FÁBRICAS, NUESTRAS NEGOCIACIONES Y NUESTRAS EMPRESAS, PORQUE TENEMOS UNA MISIÓN Y UNA RESPONSABILIDAD QUE CUMPLIR, PORQUE LAS LEYES NOS AMPARAN Y PORQUE EN MULTITUD DE CASOS NO SOMOS SINO ADMINISTRADORES DE BIENES AJENOS QUE SE INVIRTIERON BAJO LA PROTECCIÓN DE ESAS LEYES.**"⁷¹

"Pero insistamos un poco en lo relativo a las industrias. No hay comunismo —se ha dicho— porque todavía se reconoce el derecho de pro-

⁷⁰ Véase principalmente *El Nacional*, los días doce y trece de febrero de 1936.

⁷¹ Subrayado nuestro.

piedad de la empresa sobre su fábrica y aún existen obreros asalariados y el patrón conserva la dirección y la administración de su negocio. Sin embargo, las pertinaces y frecuentes acometidas del sindicato contra el industrial, muchas veces fuera de la ley y casi siempre con el ánimo de arrancarle una porción de su propiedad y aun de sus derechos de propietario, acabarán por producir un estado social y económico semejante al comunismo. Los empresarios no pueden hacer presupuestos de gastos en las industrias, porque siempre están en peligro de que los trabajadores pidan nuevas ventajas y de la amenaza de huelga y esto sucede durante todo el año; no hay tregua en esta lucha incesante, diaria, más enconada cada día, que promueven los líderes, como si la agitación perenne fuera el estado feliz, definitivo y deseable de las relaciones entre el capital y el trabajo. Así, todo cálculo fracasa, toda previsión resulta inútil, y los negocios más florecientes quedan en la imposibilidad de vislumbrar siquiera un balance de pérdidas o de utilidades. Y esto depende de que los contratos no se respetan del lado del trabajador y de que, como decíamos antes, las Juntas de Conciliación y Arbitraje eluden conocer de los conflictos cuando no se someten las partes a su jurisdicción.

"Porque comprendemos el peligro y no queremos contribuir a su realización, hemos querido exponer a usted, señor Presidente, nuestros puntos de vista y nuestro pensamiento con franqueza y con la sinceridad que demandan las circunstancias. Queremos colaborar con el gobierno y mejorar la condición de las clases proletarias: lo declaramos en voz alta y demostraremos con hechos esta afirmación. Sólo pedimos que se nos dé la protección legal a que tenemos indisputable derecho. Cumpliremos las leyes vigentes con mayor escrúpulo, pero también demandamos que las cumplan los trabajadores y las autoridades. Queremos en suma, igualdad ante la Ley que es una de las más gloriosas conquistas humanas".⁷²

El catorce de marzo del mismo año, Cárdenas da respuesta a comerciantes, banqueros e industriales:

"En este documento presentan ustedes un cuadro de pesimismo que está lejos de corresponder a la verdad de la situación presente que impera en el país (...) censuran el criterio revolucionario que imprimen a las leyes vigentes los órganos de autoridad llamados a interpretarlas, principalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las autoridades del trabajo; tachan de irracional a la jurisprudencia (...) atribuyen a tal jurisprudencia la multiplicación de los movimientos de huelga (...) opinan que no debe ser la capacidad económica de las empresas el límite de las reivindicaciones reclamadas por los trabajadores, sino que este límite ha de ser la capacidad económica de las masas (...) la respuesta que dí en Monterrey cuando me fue planteada la posibilidad de que los em-

⁷² Vera Estañol, Jorge, *Historia de la Revolución Mexicana* (orígenes y resultados). Méx., ed. Porrúa, 1967. pp. 657-659. El autor señala equivocadamente que la administración no formula una respuesta a estas declaraciones.

presarios fatigados de la lucha social se retiraran de las actividades económicas, en el sentido de que lo patriótico sería que, al efectuar el paro, las fábricas quedaran en manos del gobierno o de los trabajadores en vez de paro de las fuentes de producción; enfáticamente declaran que no podrán entregar sus negocios porque las leyes los amparan para conservarlos como propietarios, o como administradores de bienes ajenos; estima, de otra parte que el derecho de propiedad se mina de raíz, al violarse los cánones legales y que existe un estado de conciencia que se singulariza por el menosprecio de las leyes, lo que pretenden ejemplificar citando los incidentes ocurridos en torno de una huelga reciente". (Se refiere al conflicto de la Vidriera).

Al referirse a la legislación del trabajo, Cárdenas afirmó ante las Cámaras de Comercio:

"Es natural que haya puntos de duda y sólo a ellos se aplica un criterio interpretativo (se refiere a los conflictos obrero-patronales). En los puntos dudosos, únicamente en los que hay lugar a aplicar un criterio interpretativo; criterio que es revolucionario y que no implica arbitrariedad o injusticia, puesto que se apega a las más correctas normas de derecho.

"Otograr tratamiento igual a dos partes desiguales, no es impartir justicia ni obrar con equidad.

"La decisión que ustedes muestran de no entregar sus fábricas, sus negociaciones o sus empresas, es la mejor prueba de que les rinden utilidades muy estimables, lo cual se contradice con el sombrío cuadro de bancarrota que describen en su documento".⁷⁸

A modo de conclusión, podemos afirmar que la participación del movimiento obrero, tal y como hemos intentado rescatar en este trabajo, se encuentra estrechamente vinculada a la restructuración del aparato estatal. La relación con el régimen cardenista se origina y se fortalece en la medida en que sus intereses convergen. Por último consideramos que la línea de interpretación que ubica a Cárdenas como un "manipulador", que hace del movimiento obrero un simple "instrumento" de su política "populista", y que intenta ubicar a Vicente Lombardo Toledano como un traidor e instrumento vital para llevar a cabo la manipulación de una clase social, constituye un planteamiento totalmente erróneo, que diluye la historicidad de la clase.

⁷⁸ *El Nacional*. "Respuesta del general Lázaro Cárdenas a las Cámaras de Comercio". 14 de marzo de 1936.